



de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 76

Martes 5 de Abril

AÑO DE 1949

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Pabellón Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120. Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte. Número suelto, 1 peseta. Número atrasado, 2 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
Delegación Provincial de Cáceres

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Para general conocimiento se hace público que los precios de pan y harinas, determinados por Circular de fecha 29 de Marzo último, se consignaban por error los de tercera categoría del precio del pan, que es el de 0,55 pesetas ración y el precio de la harina para elaboración de piezas de tercera categoría, en la primera zona, que es el de 385 pesetas quintal métrico.

Cáceres, 2 de Abril de 1949.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios, ANTONIO RUEDA SANCHEZ MALO.

1334

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Índice de las órdenes de pago y demás documentos que se han recibido en el día de la fecha en esta Delegación de Hacienda.

Número de la orden, nombre y apellidos, concepto y observaciones

Índice número 21

33 Daniel Sánchez Gil y esposa, M. Militar.
1 Isidoro Jiménez y González de Avila, Jubilados.

Índice número 22

34 Gertrudis Ayuso Molina, M. Militar.
3 Juana González Mediavilla, M. Civil.

4 Martina Lozano de Sosa, id.

Índice 23

35 Juana Benítez Núñez, M. Militar.

Índice 24

5 Concepción Aristu Misericordia, M. Civil, Traslado.
36 Antonia Castela Portillo, M. Militar.

Índice 25

37 Celedonio Torres Mateos, M. Militar.
38 Josefa Corrales Rubio, id.

Índice 26

39 Ana Peguero Salado, M. Militar.
40 María Caballero Higuero, id.
41 Jacoba Jabón Crespo, id.

Cáceres, 2 de Abril de 1949.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nieto.

1343

Eléctrica de Cáceres, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de los señores Accionistas, en el domicilio social, Avenida de España, número 5, bajo, el Miércoles día 20 de Abril, a las doce de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1948.

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, se hallarán en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los señores Accionistas, el balance anual y las cuentas y memoria del ejercicio precedente, desde ocho días antes, hasta la víspera de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la misma, habrán de solicitarse en las oficinas de la Sociedad, con cuarenta y ocho horas de antelación, papeletas de asistencia con exhibición de los títulos que se posean o de resguardo de su depósito en un Banco o Establecimiento de crédito.

Cáceres, 31 de Marzo de 1949.—El Director Gerente, Jesús Larrazabal.

(54'90 pstas.)

1318

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Honorio Mandri Jauffret, vecino de Madrid, calle Doctor Castello, 4, en solicitud de autorización para instalar una fábrica de harina en la localidad de Ahigal.

Visto el informe desfavorable emitido por el Servicio Provincial del Trigo.

Considerando.—Que existe otra

industria en la localidad, con lo que queda atendida las necesidades de la zona, y teniendo en cuenta la Orden de 16-12-42.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de Septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

DENEGAR la autorización solicitada por don Honorio Mandri Jauffret, para la instalación de una fábrica de harina en Ahigal.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cáceres a 26 de Marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Delgado.

Sr. D. Honorio Mandri Jauffret.—Madrid.

1338

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Cáceres

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento que queda ampliada la fecha de declaraciones modelo C-1, en su primer tiempo (superficie sembrada), hasta el próximo día 20 de Abril, las cuales han de presentarse ante las Hermandades Locales.

Cáceres, 31 de Marzo de 1949.—El Jefe provincial, Ramón Peña.

1335

Instituto Nacional de Estadística

Delegación provincial de Cáceres

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial del Estado» número 89 de 30 de Marzo finalizado, se publica un Decreto de la Presidencia del Gobierno, dando normas para el perfeccionamiento de los padrones municipales de habitantes.

Intereso el cumplimiento exacto de cuanto dispone el mismo y requiero por la presente Circular a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia, que ordenen se dé cuenta a esta Delegación de mi cargo de la organización que

tengan establecida o establezcan para el debido funcionamiento del Servicio de referencia.

Cáceres, 2 de Abril de 1949.—El Delegado provincial, Emilio Rodríguez.

Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia.

1333

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se hallan vacantes los cargos de Fiscal de Paz propietario de Herreuela, Fiscal de Paz sustituto de Cedillo, Fiscal de Paz propietario y sustituto de Navas del Madroño, Fiscal de Paz propietario de Torre de Santa María, Fiscal de Paz sustituto de Valdemorales, Fiscal de Paz sustituto de Casas del Castañar, correspondientes a los partidos judiciales respectivamente de Valencia de Alcántara, Garrovillas, Montánchez y Plasencia.

Los que deseen desempeñar dichos cargos deberán presentar sus solicitudes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción respectivo, extendidas en papel de 1'50 pesetas, con su recargo correspondiente y reintegradas con una póliza de 5 pesetas de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañándose los siguientes documentos:

a) Certificación de la partida de nacimiento, legalizada en su caso.

b) Informes expedidos por las Autoridades locales del lugar de su residencia, sobre la conducta moral y político-social observada por el solicitante, en los que deberá hacerse constar que el mismo no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.

Los solicitantes podrán acompañar asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posean.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres, 3 de Abril de 1949.—El Secretario de Gobierno, Elías Herrero.

1344



Comisaría de Recursos de la Zona Sur CACERES

Relación de Almazaras cuyo funcionamiento durante la campaña 1948-49, han sido autorizadas por esta Comisaría de Recursos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular número 27, y como ampliación a la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 17, de fecha 22 de Enero del año en curso.

Número, localidad y empresario

- 21 Ahigal, Hilario García Asensio.
55 Aldeanueva de la Vera, Manuel Torés Rodríguez.
179 Castañar de Ibor, Emiliano Ocampo Trujillo.
180 Idem, Cayetano Díaz y socios.
182 Idem, Anastasio Díaz Fernández.
183 Idem, Pedro Bayán Díaz.
184 Idem, Encarnación Bueno Pastor.
200 Cillero, Florencia de la Rosa Mateos.
248 Gata, Matilde Guillén Crespo.
268 Guijo de Granadilla, Fernando Berrocal García.
293 Hoyos, Emilio Martín Zancas y socios.
347 (bis) Miajadas, Alfonso Masa Valare.
357 Mohedas, Miguel Martín Sánchez.
369 Montehermoso, Eleuterio Galindo.
399 Pasarón de la Vera, Antonio González Timón.
405 Peraleda de la Mata, Valentín Rufo Carreño.
488 Santibáñez el Alto, María Teresa Guillén Crespo.
492 Santibáñez el Bajo, Cipriana Montero Martínez.
493 Idem, Maximino Corrales Calles.
507 Talaván, Antonio Pizarro Rodríguez.
549 Valdastillas, León Moreno García.
Cáceres, 31 de Marzo de 1949.—
El Inspector Delegado.

1332

Juzgados

CACERES

Don Pedro Lumbreras Valiente, Juez Municipal de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que a las once de la mañana del día 20 de Abril próximo y en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de un camión, marca Chevrolet, usado, de 21 H. P., con motor número 42341, matrícula de Salamanca núm. 2756, con ocho cubiertas usadas, embargado como de la propiedad de don Jesús Fondón Pache, para garantizar las responsabilidades impuestas en procedimiento civil seguido a instancia de don Antonio Pla Alvarez, en reclamación de cantidad.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta es preciso consignar media hora antes de la señalada para la misma, el diez por ciento del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el aludido vehículo ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas, y

que el mismo se encuentra depositado judicialmente en poder del demandado don Jesús Fondón Pache, donde puede ser examinado por las personas a quienes interese.

Dado en Cáceres a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez Municipal, Pedro Lumbreras.—El Secretario, Angel Alvarez.

(61'50 pstas.)

1352

CACERES

Don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por doña Emilia Pallero Chaves, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Arroyo de la Luz, se acudió a este Juzgado con el correspondiente escrito, solicitando la instrucción del oportuno expediente, sobre desaparición o muerte de su esposo don Máximo Pajares Santano, natural y vecino de dicha villa, que al momento de la desaparición tenía 32 años de edad, nacido el día 20 de Noviembre de 1903, hijo de Sebastián Pajares Talavera y Florencia Santano Molano, en el que hace constar que el mismo desapareció de mencionada localidad en los últimos días del mes de Julio del año de 1936, y en su virtud, por medio del presente edicto intereso a todas las Autoridades Civiles y Militares y a cuantas personas puedan dar algún antecedente o noticia del actual paradero del mismo, lo pongan en conocimiento de este Juzgado en término de quince días, a los efectos legales procedentes.

Dado en Cáceres a treinta y uno de Marzo mil novecientos cuarenta y nueve.—Jacinto Blanco.—El Secretario, Félix Jabato.

1322

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado y del Comarcal de Casar de Palomero, se hace saber: Que el día treinta del próximo mes de Abril, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la tercera y última subasta de la finca que después se dirá, y sin sujeción a tipo, embargada al vecino de Casar de Palomero, Claudio Palomo Blanco, para pago de la multa de dos mil pesetas, que le fué impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Cáceres.

Finca objeto de la subasta

Un castañar-viña, al sitio de «La Matalosa», con seiscientas parras, en el término de Casar de Palomero, de cabida media fanega aproximadamente, equivalente a 17 áreas y 77 centiáreas; que linda al Norte, con Baldomero Peñasco; Sur, Vicente y Pedro Moriano; Oeste, Tomás Pérez, y Este, Baldomero Peñasco; tasado en tres mil quinientas pesetas.

Se advierte a los licitadores que la subasta se celebrará sin suplir los títulos de propiedad que no han sido presentados, que para tomar parte en la subasta, deberán depositar sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor de la finca.

Dado en Hervás a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y

nueve.—Sixto López.—Ante mi, Ramón González.

(75'90 pstas.)

1336

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado y del Comarcal de Casar de Palomero, se hace saber: Que el día treinta del próximo mes de Abril, a las trece horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la tercera y última subasta sin sujeción a tipo, de la finca que después se dirá, embargada al vecino de Casar de Palomero, herederos de Marceliana Batuecas, para pago de la multa de mil doscientas cincuenta pesetas, impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Cáceres.

Finca objeto de la subasta

Olivar al sitio del «Escomidero», del término de Mohedas, con treinta pies; que linda al Norte, con finca de Martiniano Martín; Sur, otro de Consuelo Arrojo; Este, otro de Rafael Hernández, y Oeste, otro de Severiano Palomo; tasado en mil quinientas pesetas.

Se advierte a los licitadores que la subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad que no han sido presentados, que para tomar parte en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor de la finca.

Dado en Hervás a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Sixto López.—Ante mi, Ramón González.

(71'10 pstas.)

1337

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente que se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Casas del Monte, y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber: Que el día tres del próximo mes de Mayo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la finca que después se dirá, embargada al vecino de Casas del Monte, Domingo García Rojo, para pago de la multa de tres mil pesetas, que le fué impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Cáceres.

Finca objeto de la subasta

Huerto al sitio «Huerta el Viejo», del término de Casas del Monte, destinado a regadío, pastos y castañar, sin que conste su extensión; que linda por Saliente, Dehesa Boyal; Mediodía y Poniente, Garganta, y Norte, Leandro Sánchez; tasado en tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores que la subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad que no han sido presentados, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y que para tomar parte en ella, deberán depositar sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor de la finca.

Dado en Hervás a veintinueve de

Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Sixto López.—Ante mi, Ramón González.

(80'40 pstas.)

1345

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de Primera Instancia de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Casas del Monte, se hace saber: Que el día tres del próximo mes de Mayo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, embargada al vecino de Casas del Monte, Teófilo García Blázquez, para pago de la multa de mil quinientas pesetas que le fué impuesta por la Fiscalía de Tasas de Cáceres.

Finca objeto de la subasta

Un huerto de regadío, al sitio «Huerto el Viejo», del término de Casas del Monte, sin que conste su extensión superficial; que linda por Saliente, con José Rojo; Mediodía, Modesto Martín; Poniente, Telesforo Sánchez, y Norte, Higinio García López. Tasado en mil setecientas pesetas.

Se advierte a los licitadores que la subasta se celebrará sin suplir los títulos de propiedad, que no han sido presentados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que para tomar parte en ella deberán depositar sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de la finca.

Dado en Hervás a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Sixto López.—Ante mí, Ramón González.

(78 pstas.)

1346

Alcaldías

MADRIGALEJO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la construcción de dos tejares, queda expuesto al público por espacio de cinco días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal.

Madrigalejo, 28 de Marzo de 1949.
El Alcalde, (ilegible).

1311

ZORITA

Edicto

En cumplimiento y a los efectos del artículo 352, número 2 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de Presupuesto y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1948, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, durante el plazo de quince días y ocho más, para que puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zorita, 31 de Marzo de 1949.—El Alcalde, B. Cruz.

1324